Acta Circunstanciada de la Sesión del Comité de Transparencia del día 22 de octubre de 2018, siendo las trece horas con siete minutos.

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Buenas tardes agradezco su asistencia a esta sesión del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, siendo las trece horas con siete minutos, da inicio la sesión, por lo que de conformidad con los artículo 57, fracciones I, IV, V, así como 59, 61, 65, 68 y 76, del Reglamento Interior de este Instituto y toda vez que la convocatoria fue notificada mediante correo electrónico, no será necesaria su lectura por lo que en ese sentido solicito amablemente al Secretario Técnico del Comité, Licenciado Oscar Hinojosa Martínez, tenga bien auxiliarme durante el desahogo de la sesión, por lo que le solicitó verifique el quórum a fin de que se instale formalmente la sesión. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Con gusto Presidenta. En cumplimiento a su instrucción le informo que de acuerdo con la lista de asistencia damos cuenta con la presencia de los integrantes de este colegiado, Ingeniero Raúl Islas Matadamas, en su carácter de Vocal del comité, Licenciado Héctor Maqueo González, también Vocal del Comité, usted Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes en su carácter de Presidenta del comité, y el de la voz, Oscar Hinojosa Martínez, en mi carácter de Secretario Técnico del Comité. Por lo anterior existe quórum para sesionar y se instala formalmente la sesión, en este sentido, los acuerdos y determinaciones que se tomen tendrán carácter de válidos y legales. ----------

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Gracias Licenciado Oscar, una vez instalada la sesión, por favor procedemos a desahogar, el siguiente punto del orden del día. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: El segundo punto es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto, por lo que con fundamento en los artículos 56 y 57, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto aplicado en lo conducente y como usted ya dio cuenta Presidenta, la convocatoria fue notificada en tiempo y forma, mediante correo electrónico, acompañada de los proyectos de dictamen que serán vistos en esta sesión, documentos que fueron remitidos en alcance a los correos institucionales de los integrantes de este órgano colegiado. ----------

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes: Gracias Secretario. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el orden del día propuesto, de existir algún comentario por favor sírvanse a manifestarlo, ¿alguna anotación en Asuntos Generales? De no ser así, le solicito Secretario, por favor proceda a tomar la votación respectiva para la aprobación de la orden del día propuesto ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Atendiendo a su instrucción, consulto a los integrantes de este Comité con derecho a voto, en forma económica me indiquen

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

para aprobar el orden del día que se propone. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Doy cuenta de tres votos a favor, por lo tanto, se aprueba el orden del día. ----------

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Gracias licenciado, pasemos al desahogo del siguiente punto por favor. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Es la presentación y aprobación, en su caso, del dictamen CT/002/2018, del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se aprueba la ampliación de plazo solicitado por la Coordinación Administrativa, para atender la solicitud de información presentada por Miguel Francisco Juárez López, recaída en el expediente UAIP-E-156/2018, por lo que de conformidad con el artículo 76 del Reglamento Interior en virtud de que este fue circulado en alcance junto con la convocatoria me voy a permitir a darle lectura únicamente a los puntos resolutivos del dictamen, son del tenor siguiente: **PRIMERO.** El Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es competente para emitir el presente Dictamen; en términos del considerando Primero de la presente determinación. **SEGUNDO.** Se aprueba la ampliación del plazo solicitado por la Coordinación Administrativa para dar respuesta a la solicitud presentada por Miguel Francisco Juárez López, dentro del expediente número UAIP-E-156/2018, en términos del considerando Segundo del presente Dictamen. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad notifique al solicitante la presente determinación, debiendo otorgar un tanto de la misma. **CUARTO.** se ordena notificar a la Coordinación Administrativa, el contenido del presente dictamen para los efectos legales correspondientes. Así lo dictaminaron y aprobaron los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en sesión de veintidós de octubre del año dos mil dieciocho. **CONSTE.** ----------

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Esta a su consideración el dictamen. De existir algún comentario por favor, sírvanse manifestarlo. De no ser así, Secretario, le pido por favor tome la votación correspondiente a los integrantes del Comité con derecho a voto. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Atendiendo a su instrucción, le pregunto al Ingeniero Raúl Islas Matadamas, en su carácter de Vocal de este Comité, su voto es:

Ing. Raúl Islas Matadamas, Vocal: A favor. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Licenciado Héctor Maqueo González, su voto es: ----------

Lic. Héctor Maqueo González: A favor. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta del Comité, su voto es. ----------

Licda. Rosa Martha Gómez Hernández, Presidenta: A favor. ----------

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Doy cuenta de tres votos a favor Presidenta, por lo tanto, se aprueba el dictamen sometido a la consideración de este Comité. ----------

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Gracias, pasemos al siguiente punto del orden del día. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Es la Presentación y aprobación, en su caso, del Dictamen CT/003/20018, del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se aprueba la ampliación de plazo solicitado por la Coordinación de Informática, para atender la solicitud de información presentada por Miguel Francisco Juárez López, recaída en el expediente UAIP-E-155/2018, por lo que de conformidad con el artículo 76 de Reglamento Interior y en virtud de que este también fue circulado en alcance junto con la convocatoria, me voy a permitir darle lectura únicamente a los puntos resolutivos del propio dictamen, los cuales son del tenor siguiente: **PRIMERO.** El Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es competente para emitir el presente Dictamen; en términos del considerando Primero de la presente determinación. **SEGUNDO.** Se aprueba la ampliación del plazo solicitado por la Coordinación de Informática para dar respuesta a la solicitud presentada por Miguel Francisco Juárez López, dentro del expediente número UAIP-E-155/2018, en términos del considerando Segundo del presente Dictamen. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad notifique al solicitante la presente determinación, debiendo otorgar un tanto de la misma. **CUARTO.** se ordena notificar a la Coordinación de Informática, el contenido del presente dictamen para los efectos legales correspondientes. Así lo dictaminaron y aprobaron los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en sesión de veintidós de octubre del año dos mil dieciocho. **CONSTE.** ----------

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Esta a su consideración el dictamen. De existir algún comentario por favor, sírvanse manifestarlo. De no ser así, Secretario, le pido por favor tome la votación correspondiente a los integrantes del Comité con derecho a voto. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Atendiendo a su instrucción, le pregunto al Ingeniero Raúl Islas Matadamas, en su carácter de Vocal de este Comité, su voto es:

Ing. Raúl Islas Matadamas, Vocal: A favor. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Licenciado Héctor Maqueo González, su voto es: ----------

Lic. Héctor Maqueo González: A favor. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta del Comité, su voto es. ----------

Licda. Rosa Martha Gómez Hernández, Presidenta: A favor. ----------

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Doy cuenta de tres votos a favor Presidenta, por lo tanto, se aprueba el dictamen sometido a la consideración de este Comité. ----------

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Gracias, pasemos al siguiente punto del orden del día. ----------

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Se trata del último punto, es asuntos generales, le informo que no existe nadie anotado en este punto. ----------

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: En consecuencia, una vez desahogados los puntos para los que fuimos convocados, siendo las trece horas con trece minutos, se da por terminada la sesión. Muchas gracias por su asistencia.

Ing. Raúl Islas Matadamas
Vocal del Comité

Lic. Rosa Martha Gómez Cervantes
Presidenta del Comité

Lic. Héctor Maqueo González
Vocal del Comité

Lic. Oscar Hinojosa Martínez
Secretario Técnico del Comité

Esta acta fue aprobada por los integrantes del Comité de Transparencia en sesión de fecha 13 de septiembre de 2019.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003
www.IEEQ.mx